



De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, TSK Electrónica y Electricidad, S.A. (“TSK” o la “Sociedad”), por la presente comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Capital social y derechos de voto

Con fecha 4 de mayo de 2026, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad acordó aumentar el capital social de la Sociedad en el marco de la oferta pública inicial de acciones ordinarias y de la admisión a negociación de dichas acciones ordinarias en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, quedando dicho acuerdo formalizado en escritura pública otorgada el 5 de mayo de 2026 ante la Notario del Ilustre Colegio de Asturias, Doña Montserrat Martínez López, con el número 1.756 de su orden de protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 7 de mayo de 2026 al amparo del artículo 508 y la disposición adicional decimocuarta del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, esto es, antes de la ejecución de dicho aumento.

La facultad de ejecutar el referido aumento de capital fue expresamente delegada por el Consejo en, entre otras personas, la Secretaria del Consejo en el momento de la celebración de la reunión del Consejo con fecha 4 de mayo de 2026, quien formalizó la ejecución del aumento de capital con fecha 12 de mayo de 2026 en virtud de escritura pública otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Doña Rocío Rodríguez Martín, con el número 2.151 de su orden de protocolo y presentada ante el Registro Mercantil de Asturias el 14 de mayo de 2026.

Como resultado de dicho aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedó fijado en DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.306.059,40 €), dividido en 115.302.970 acciones, de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02 €) de valor nominal cada una de ellas. En cuanto a derechos de voto, las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad tienen, a la presente fecha, 115.302.970 derechos de voto reconocidos.

Gijón, 20 de mayo de 2026